

**DECRETO ALCALDICIO N°470
DECLARA DESIERTO LLAMADO A
LICITACION POR LIBROS DE
CLASE, REGISTRO Y ASISTENCIA.**

REQUINOA, Marzo 03 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio n° 270 de fecha 05 de Febrero de 2010, por llamado a licitación "LIBROS DE CLASES, REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS ESTABLACIMIENTOS DE EDUCACION DE REQUINOA", según n° de adquisición 3664-13-L110.

El acta de Adjudicación por licitación "LIBROS DE CLASES, REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS ESTABLACIMIENTOS DE EDUCACION DE REQUINOA", de fecha 03 de Marzo de 2010, donde se presentaron los siguientes proponentes:

- | | |
|---------------------------------|--------------|
| - Librería Seguel S.A. | 96.940.460-5 |
| - Talleres Gráficos Smirnow S.A | 93.002.000-1 |
| - Jaime Marmor Abarca | 7.554.460-K |

El Memo N° 147 de fecha 03 de Marzo de 2010, del Jefe del Departamento de Educación, donde señala, "ya que los tres oferentes no presentan boleta de garantía", solicitada en las Bases Administrativas de Licitación.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la Licitación Publica N° 3664-13-L110, por no cumplir con las Bases de Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)